NO MALVINICEMOS NUESTRAS RELACIONES CON ARGENTINA

Humberto Julio Reyes*



Buque chileno Danstar.

A partir del 24 de octubre del presente año, se ha producido, a mi juicio, un interesante intercambio de opiniones entre excancilleres y almirantes que fueron comandantes en jefe de la Armada.

Dos de los primeros lo iniciaron, haciendo un llamado a cuidar nuestras relaciones con Argentina en el marco de una situación que, de no mediar prudencia en las decisiones, podría derivar a un escenario no buscado, al menos por nuestra parte.

Los siete almirantes han expresado acuerdo, pero “no a cualquier precio”.

Esta, a mi juicio, necesaria precisión, ha sido contestada por otro excanciller cuyo planteamiento central lo interpreto como asumir que cualquier incidente que llegare a producirse podrá ser felizmente resuelto mediante los instrumentos vigentes del derecho internacional.

Edición del sitio Web de Cosur Chile y de su revista digital “Tres Espadas”
Av. Bernardo O'Higgins 1452, piso 3, Santiago. www.cosur.cl y contacto@cosur.cl

Finalmente, por el momento, se ha pronunciado un exministro de Defensa, enfatizando la necesidad de que Chile y Argentina "den un pleno cumplimiento al Tratado de Paz y Amistad vigente".

Otros estudiosos de las relaciones internacionales, de los cuales destaco dos en particular, también han publicado en redes sociales sus puntos de vista.

Asumo que, a estas alturas, el paciente lector ya ha deducido que me refiero al inminente viaje del "Danstar", rumbo a las Falkland-Malvinas, llevando abastecimientos para sus habitantes.

¿Y qué tiene de extraordinario ese comercio de un particular chileno hacia un territorio bajo soberanía de un país con el cual tenemos relaciones absolutamente normales?

Primero y desde hace largo tiempo, en que nuestro gobierno, para no molestar a nuestros vecinos, ha puesto todo tipo de trabas a las vinculaciones con dichas islas, a pesar de que la primera minoría de sus habitantes se compone de chilenos que allí laboran.

Segundo y más reciente, una serie de declaraciones de autoridades y particulares que llevan a concluir que Argentina habría resuelto "malvinizar" sus relaciones con Chile, condicionando incluso la libre navegación hacia y desde el estrecho de Magallanes.

Malvinizar es el término usado en un podcast de nombre "La fábrica", donde se ha expresado como un hecho positivo el lograr que la opinión pública argentina retome el tema de la reivindicación de soberanía con similar importancia a la que le asigna al fútbol.

Esto último se lee en una columna de opinión en biobiochile.cl de un exdiplomático y académico de nombre Jorge G. Guzmán, fechada el 31 de octubre, y que pienso todos los interesados en el tema debiéramos leer, en particular en nuestra Cancillería, ya que se trata de uno de los mejores análisis disponibles, junto a otro que en similares términos ha publicado Richard Kouyoumdjian, titulado "¿Cómo nos debemos parar frente a la Argentina? Almirantes vs Cancilleres".

Pienso que lo central y que no debe perderse de vista es que, más allá de lo que sintamos o creamos respecto a la situación de las islas, su solución es un tema bilateral entre Argentina y el Reino Unido, aun si ella no fuera indiferente para nuestro interés nacional.

Segundo, que el hecho de haber respaldado el reclamo de soberanía argentino no implica el que estemos obligados a una especie de quid pro quo donde se comience

por relativizar nuestros derechos soberanos para llevarnos a un mayor compromiso a cambio de reconocerlos.

Se procura forzarnos, derechamente, a menoscabar nuestra relación con el Reino Unido a cambio de respetar lo acordado en tratados bilaterales, es decir, nada.

Esa sería la malvinización de nuestras relaciones bilaterales, que se traduce en un condicionamiento de ellas al extremo de mantener otros temas en permanente, o aparente, indefinición, aspecto al que se refiere la última columna aludida.

Si no existe un estado de guerra entre Argentina y el Reino Unido y, por el contrario, mantienen activa vinculación comercial, favorable a la primera, todo paso hacia y desde las islas tiene la condición de inocente, cualquiera fuera la carga que se transporte, lo que hace inaceptable la insinuación de controlarla al atravesar sus aguas territoriales.

Finalmente, y volviendo al intercambio de opiniones que motiva esta columna, trato de ponerme en el papel de un analista argentino a fin de apartar en ellas el ruido y discernir las señales.

Ninguno de los almirantes está en funciones, pero en ellos se resumen 28 años de la mayor responsabilidad en la conducción de nuestra Marina de Guerra.

Por otra parte, los excancilleres, más allá de su experiencia en el cargo, provienen de orígenes disímiles, lo que no los hace necesariamente representativos de nuestro cuerpo diplomático.

El exministro tampoco está en funciones, pero ha recordado la letra del tratado vigente que “obliga a mantener, en cualquier tiempo y circunstancias, el derecho de los buques de todas las banderas a navegar en forma expedita y sin obstáculos a través de sus aguas jurisdiccionales hacia y desde el Estrecho de Magallanes”.

¿A cuáles declaraciones les daría mayor peso?

3 de noviembre de 2026.

Humberto Julio Reyes. GDB. Ejto., Especialista Estado Mayor, Profesor de Academia en Historia Militar y Estrategia, Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la Acague, Instructor de Montaña, graduado École Militaire de haute Montagne Chamonix. Ex SSRREE, Gobierno Militar 1984/86